

En fecha de, se me

ha pasado por el Ministerio de Gobierno la orden siguiente.

„ Señor Ministro = Acompañan á V.S. de orden de S.E. D. José Bernardo Fagle, Presidente de la República, exemplares de los Decretos del Soberano Congreso, confirmando dicho cargo, y proscribiendo á D. José de la Riva Agüero, que lo obtuvo. S.E. espera que V.S. haga circular dichos Decretos, y disponga se jure el nuevo Gobierno por todos los individuos que se hallan á sus órdenes, remitiendo la Certificación correspondiente á la mayor brevedad.

La transcrita á VV. acompañandole los Decretos á que se refiere, y la fórmula del juramento



D. h. Fr. 77.
 MH-0672
 Caj. 17
 Doc. 146
 Fol. 1

que debe prestarse, para su debido
Cumplimiento.

Dios que á V. m. S. S.
Luzca: Agosto 21 de 1823.

Dionisia de Oliscana

[Signature]

Res
S. Admin.
del Tesoro pub.

FF-17-10